

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2119 *Resolución de 20 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Palma (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 156, de 1 de diciembre de 2022, con corrección de errores en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 165, de 20 de diciembre de 2022 con referencia a la plaza de Intérprete informador/a, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria de concurso de méritos correspondiente a la tasa adicional de estabilización de la ocupación temporal plazas personal funcionario para cubrir:

- Tres plazas de Arquitecto/a, de la Administración Especial (DA 8a).
- Una plaza de Psicólogo/a, de la Administración Especial (DA 8a).
- Seis plazas de TAG, de la Administración General (DA 8a).
- Una plaza de Técnico/a de Medio Ambiente, de la Administración Especial (DA 8a).
- Cuatro plazas de Educador/a Social, de la Administración Especial (DA 8a).
- Cuatro plazas de Delineante, de la Administración Especial (1 de la DA 6a y 3 de la DA 8a).
- Una plaza de Técnico/a en Aplicaciones Informáticas, de la Administración Especial (DA 8a).
- Cuatro plazas de Auxiliar de Biblioteca, de la Administración Especial (DA 8a).
- Una plaza de Inspector/a de Comercio, Consumo y Mercados, de la Administración Especial (DA 8a).
- Una plaza de Intérprete Informador/a, de la Administración Especial (DA 8a).
- Dos plazas de Celador/a de Obras, de la Administración Especial (DA 8a).
- Treinta y tres plazas de Auxiliar Administrativo/va, de la Administración General (DA 8a).
- Una plaza de Trabajador/a Familiar, de la Administración Especial (DA 8a).
- Doce plazas de Ayudante/a de Oficios Diversos, de la Administración Especial (DA 8a).
- Una plaza de Ayudante/a de Espacios Escénicos, de la Administración Especial (DA 8a).
- Una plaza de Subalterno/a, de la Administración General (DA 6a).
- Una plaza de Sociólogo/a, de la Administración Especial.
- Una plaza de Técnico/a Superior Estadista, de la Administración Especial.
- Una plaza de Especialista en Accesibilidad, de la Administración Especial.
- Una plaza de Técnico/a de Audiovisuales, de la Administración Especial.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Palma, 20 de diciembre de 2022.–El Concejal de Hacienda, Innovación y Función Pública, Adrián García Campos.